

# LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

**Don Teodoto Saavedra y Ruiz.**

Maestro Normal.



ADMINISTRADOR:

**Don Manuel Juliá y Blanco.**

Maestro Superior.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes ..... 0.75 ptas.  
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

**Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.**

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

**COLABRADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA**

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.



**María del Mar Terrones y Villanueva.**

Maestra de primera enseñanza; Alumna oficial de la Facultad de Medicina de Cádiz, y Socio de Honor del Centro Escolar Gaditano.

# CULTURA POPULAR

*Discurso pronunciado por nuestra ilustrada colaboradora, con cuyo retrato se honra hoy la primera plana, con motivo del solemne acto del reparto de premios á los alumnos del Círculo de Artes y Oficios de la ciudad de San Fernando.*

SEÑORAS, SEÑORES:

Un aleteo de temor siento en mi ánimo al dirigirme á vosotros. Una sonrisa de complacencia ilumina mi espíritu al notar que me escucháis.

El galante requerimiento con que esta simpática Sociedad se ha dignado honrarme, excitó en mí la gratitud más profunda por la distinción de que me hizo objeto; mas al compulsar después la magnitud del empeño con la inexperiencia de mis pocos años y la insignificancia de mis merecimientos, la gratitud trocóse en incertidumbre y la complacencia degeneró en vacilación temerosa. Pero no tardé mucho en reanimarme. Pasaron los desmayos del espíritu como celajes de gasa que desgarrara potente rayo de sol y el agradecimiento, llameando de nuevo en los dominios del alma, espoleó mi actividad.

Sin méritos positivos que puedan salvarme, sin tema fijo que pueda encubrirme; sin arranques de elocuencia que puedan valerme; sin una atenuante que descargue mi atrevimiento; sin una causa que justifique vuestra benevolencia, presento ante vosotros mi ingenuidad y mi adhesión. Ofrenda la más grande que puedo haceros, pues os doy con ella mi espíritu, libremente unificado con el vuestro. Ofrenda múltiple: de corazón á corazón; de alma á alma; de creencia á creencia; de sentimiento á sentimiento.

Y es, señores, que vosotros y yo estamos unidos por obra y gracia de la igualdad de aspiración, de la uniformidad de tendencia; un mismo sentir es el vuestro y es el mío; una fé misma os anima y me anima; una esperanza común me acaricia y os acaricia; á nuestras frentes llegan los reflejos rosados de una misma encarnación del ideal.

Yo tengo la convicción arraigada, firmísima, de que la cultura es el termómetro que gradúa la temperatura moral, el calor de la inteligencia, la energía de la voluntad, hasta los arraigos de la conciencia, hasta los matices del sentimiento, hasta el temple del alma. La norma de vida, consecuencia es de la cultura; porque se vive según se piensa y se piensa, según se sabe pensar. En esta idea, idea capital, á juicio mío, coincidimos vosotros y yo; y así lo testifica la institución y sostenimiento de esta Sociedad redentora que habla en vuestro nombre con el poder convincente del realismo. Ved aquí por qué acudo á vuestra llamada con la indecisión de la insuficiencia, es verdad; pero, al mismo tiempo, con el arrojo de la voluntad firme, con la energía de la creencia, con el impulso de la convicción,

con la fortaleza que infunde á las determinaciones el cumplimiento de un deber.

Fija un día el soldado sus ojos en los pliegues venerandos de una bandera y le tributa, con su mirada, su vida; posa sus labios en el símbolo de la Patria y á la Patria ofrece hasta el último de sus alientos. Deber del soldado es, pero deber honroso, deber santo, renovar en cada momento el compromiso que contrajera. Y así lo vemos timbrar con su valor su promesa, sublimar con su abnegación su sacrificio; enviando á su bandera una mirada y un beso cuando la sangre enturbia sus ojos y la Tierra se oscurece para siempre...

Yo acudo aquí, señores, como acude el soldado: ¡á defender el honor de mi bandera! Fiesta de paz, de cultura y de amor es esta; ¿podriais citarme ocasión más propicia para que se alce la voz de una mujer?

Y no soy yo solamente quien os habla, ó mejor dicho, no os hablo sólo en mi nombre: lo hago también en el de todas las mujeres, que paso á paso, cruzan la vida al lado vuestro, sublimes en su misión de desprendimiento, de fé, de constancia y de amor. La mujer, que os acompaña en los instantes de desolación, cuando nubarrones amenazan la serenidad del horizonte de vuestra vida; la mujer, que os alienta cuando doblais la cabeza bajo el peso del infortunio; la mujer, que tiene una mirada, toda luz, para cada pena vuestra; una sonrisa, toda dulzor, para cada abatimiento de vuestro espíritu, ¿habría de negaros su concurso cuando el instante del triunfo llega, cuando las sombras se rasgan y aparecen los fulgores del sol de la Verdad, de la Justicia y del Progreso? ¿Podría la mujer declinar el honor de entretejer guirnalda de laureles y diadema con ellas vuestra frente?

Por eso yo, recogiendo los elogios que brillan en sus pupilas, húmedas de emoción, uno á sus alabanzas las mías y juntas, en apretado haz, las presento ante vosotros en homenaje mudo de admiración intensa.

Vosotros sabeis mejor que yo, aunque yo pretendo sentirlo tanto como vosotros, lo que simboliza la corona de luz que emblema vuestra Sociedad: «Artes y Oficios».

Es decir, el sol de la inspiración caldeando la mansión del trabajo. La Naturaleza, embellecida y hermoseedada por el esplendor del arte y la realidad, purificada y ennoblecida por el encanto prestigioso del oficio salvador. Las Artes, que hacen de la Belleza una deidad y los Oficios, que aportan la honradez de su esfuerzo al gran milagro humano de la civilización.

Esas dos palabras, intensamente evocadoras, son vuestro programa, y á fé que él basta para conquistaros la admiración de la humanidad. Pero hay en vuestra institución algo más hondo, de más trascendencia, me atrevería á decir: vuestra institución es eminentemente pedagógica.

Y esto es tanto más de estimar cuanto que sabemos que necesitó España llegar á los primeros años del siglo XIX, para que se proporcionase á las clases de obreros y artesanos, instrucción adecuada, y hasta el año 1824 no fué creado el Conservatorio (ahora Escuela central) de «Artes y Oficios»; institución hermosa que aún subsiste, constituyendo una de las más puras glorias de la Enseñanza nacional.

A paso de gigante avanza, en el sentir de las gentes, la estimación por esta clase de centros, aprecio que se extiende también á los Poderes públicos, pues en un R. D. de 1876 leemos con regocijo: «En el Ramo de Instrucción pública no hay una cuestión que presente tanto interés, ni que sea de tanta importancia para el país como la que se refiere á la enseñanza de las clases trabajadoras».—Pero esta tendencia laudable, necesitaba repercutir en la vida; esto es, de aspiración, trocarse en realidad.—Y esa es vuestra obra.

Los que, desde cualquier punto de vista, hemos estudiado la labor educativa nacional, su importancia suma, su insuficiencia lamentable; los que hemos deseado, con irresistible viveza, que la enseñanza se convierta en verdadera «función social», es decir, que sea, no una imposición del Estado, sino la expresión de un derecho de la ciudadanía, no podemos contemplar fundaciones como ésta sin que el gozo brillante la mirada y sin que adivinemos, esperanzados, nuestro resurgimiento, como un ideal próximo, que caminase ante nosotros, á muy pocos pasos de distancia.

No es posible abismarse en el pesimismo mientras existan sociedades como ésta y mientras actos como éste se realicen; como no es posible dudar de la Poesía mientras el Sol despiente cada mañana, entre nubes teñidas de carmín á oro, sembrando la vida en el seno de la Tierra y mientras el disco pálido de la Luna se duerma manso, meciendo su imagen en las suaves ondas del mar...

Actos como éste, incorporan al organismo social grandes dosis de sano optimismo, porque inyectan en sus venas el elixir maravilloso del trabajo redentor.

Sociedades como ésta—que es tendencia cultural, que es fraternidad, que es amor—constelan de puntos brillantes y llenas de ráfagas luminosas el campo divino de la Historia; esclarecen el camino que ha de recorrer la humanidad, constituyen estímulos de su inteligencia, al par que son prueba evidente de la íntima aspiración del alma humana, del alma, constante peregrina del ideal y repetidora incansable del eterno: *plus ultra*.

Esta Sociedad, este acto, y vosotros, mantenedores abnegados de aquella y de éste, constituís un brote que surgiera lozano del

añoso tronco de la Patria. Y digo un brote, porque representais lo orgánico, lo vivo, lo que surge del interior, lo que crece hacia afuera, como crecen los animales y las plantas, que significan la vida dentro de la Naturaleza. Por eso, vuestra labor docente es función vital. Por eso, infundís alientos, porque los tenéis vosotros; y lo que se tiene en abundancia se esparce pródigamente, á veces, sin deliberación del donador: como los esplendentes lumineros emiten, sin trabajo, sus destellos rutilantes y como las flores derraman, sin saberlo, la suavidad de su fragancia.

Termino, señores, ofreciándoos de nuevo el testimonio de mi admiración. Sabed que vuestro esfuerzo no es canto que se pierde en las soledades del desierto, sino fecunda nota que hace vibrar otras muchas notas, dormidas ó yertas en el pentágono de la humanidad, que vuestra obra no es pincelada que se esfuma en la negrura triste de los espacios vacíos, sino colorido que se abrillanta en su choque con las realidades, devolviendo á los hombres, como proyecciones de luz, los arreboles que sorprende en las alboradas y los matices que roba á los cielos.

Sabedlo, y continuad vuestra labor callada, sin desmayos, sin retrocesos, con fé en la causa que sosteneis, que es causa noble, causa santa, causa de educación; y con esperanza en el triunfo, que es el mayor de los apetecibles: triunfo de la Verdad, de la Belleza y del Bien.

Vuestro es el sacrificio, pero vuestra será la recompensa. Vuestra la gratitud de los hombres y vuestras también las bendiciones de Dios y de la Patria.

M.<sup>a</sup> DEL MAR TERRONES.

Septiembre, 1911.

## Las regeneradoras.

En la palestra de la vida nacional acaba de surgir un nuevo grupo de paladines de nuestra regeneración.

Y ese grupo de atletas de la inteligencia, digno continuador en el siglo XX de la obra de resurgimiento de las Concepción Arenal y las Avellaneda, de Emilia Pardo Bazán, Colombine y Blanca de los Ríos Samperes del XIX, iniciada por las lumbreras de la Iglesia que en los XVI y XVII se llamaron Santa Teresa de Jesús y Sor Inés de la Cruz, tiene en nuestra Andalucía tres bellos campeones: Angelina Alcayde, Emma Calderón y María del Mar Terrones.

María del Mar Terrones, sí, nuestra hermosa convecina, la que tiene, como ha dicho un poeta en versos aún inéditos:

«los negros ojos de Carmen  
bajo la frente de Hipatia.»

la que aún no ha mucho, y en fiesta inolvidable, nos hizo sentir el encanto de su voz, al leer sus bellos párrafos vibrantes de entusiasmo hacia la noble institución de Artes y Oficios.

Y si esos párrafos, sobre cuya belleza no debo insistir; si sus artículos-cartas á Emma Calderón, verdadera controversia feminista, no la bastaran á con-

quitar un puesto entre las representantes de la cultura femenina en nuestra Andalucía, su historia toda, larga cadena de triunfos, en las penosas lides del estudio, en las aulas académicas y en los centros de enseñanza de más renombre muestran que, si su natural modestia no la permite considerarse digna de figurar al lado de nuestras intelectuales, no es por ello menos acreedora á un honroso puesto entre sus filas.

Era una niña cuando obtuvo el título de Maestra de primera Enseñanza en la Escuela Normal de Madrid, consiguiendo el primer Premio Extraordinario, después de brillantísimos ejercicios en ruda oposición.

Bachiller, cuyos estudios completos hizo en quince meses (!) obteniendo Matrícula de Honor en la casi totalidad de las asignaturas que lo constituyen y siendo nuevamente galardonada al terminar con el Premio Extraordinario en la sección de Ciencias.

Concurante en un Certamen pedagógico, desarrolló el tema «Pestalozzi y su influencia en la historia de la educación, obteniendo también el primer premio.

En Mayo último aprobó, con el lucimiento en ella habitual, el Año Preparatorio de Medicina, carrera que ya tiene comenzada y por la que siente un fervido entusiasmo.

En una palabra, es alumna infatigable, discípula que honra á sus Maestros, notable escritora, conferenciante feliz que revela su erudición, cultura y facilidad de palabra y difundidora de la hermosura de la rica habla castellana, cuyas voces emplea con sin igual pureza en sus escritos y con acento inimitable en el discurso.

Creo que tales dotes bastan para hacerla merecedora á más alto puesto que el que le asigno y no dudo que ellos justifiquen plenamente por qué esta crónica, destinada á hablar de las que un día harán de España un país grande y próspero—que de la mujer tanto se puede esperar—se haya convertido en una biografía de nuestra bella convecina, la que tiene:

«los negros ojos de Carmen  
bajo la frente de Hipatia.»

y que es, en nuestra tierra, la representante de ese soberbio grupo de paladines de nuestra regeneración, que acaba de aparecer en la palestra de la vida nacional.

JOSÉ RIAL..

San Fernando 28 Octubre 1911.

## MI PALINODIA

*A la Srta. María del Mar Terrones.*

Es la fiesta del bien; de bote en bote la sala del teatro, es enorme *bouquet* de bellas flores de una rara hermosura. Y en butacas y plateas, en palcos y localidades, la belleza, en ramillete continuo y desbordante, como una cenefa de piedras del mas alto valor, tachona con el brillo de sus ojos la sala toda, convertida en estuche.

Allá, al fondo que preside la realeza, todo lo ennegrece la obscuridad de los *fraques* de rigor, y de lo negro que motean de vez en cuando los bordados de un uniforme, ó las chispas de una condecoración que centellea, surge blanca en rudo contraste y como una divina aparición, el hada de la fiesta.

¡Cuán bella se adelanta! su acento, que al principio tiene la tímida expresión, el dulce tono velado de la ingénua, se vá elevando poco á poco; y al impulso de su propia animación, se desborda en cascada de perlas que son notas y palabras, explanando su tesis que es discurso y que es canto.

Canto, sí; canto á la vida que surge de sus labios, y que es himno inmenso que personifica; y desde los ojos—negros y habladores—á la boca risueña y expresiva que modula al hablar como un gorjeo, toda ella representa su sentir, que trasladó su pluma, en un momento feliz de inspiración.

Mientras su voz,—que es en este momento doliente y cálida como un vals de Straurs,—resuena en mis oídos, pienso por una extraña alucinación de mi mente en muy distintas cosas, y á los compases de ese discurso-canto que me habla de la mujer como dulce compañera, como fiel consoladora, recito las primeras estrofas del célebre «Nocturno»:

«Una noche, una noche toda llena de murmullos  
de perfumes y de música de alas...»

y blandamente, al arrullo de ese verso todo amor y tristeza, todo «penas infinitas y profundas», siento doblegarse mi espíritu en suaves languideces de neurótico, en vaga contemplación en esa semi-sonnolencia que precede al sueño, de esas vírgenes modernas tan esbeltas y fugaces como sombras.....

Despierto. Es una voz vibrante de entusiasmo, no es grito ni alarido, es clarín; es la misma voz que esta vez resuena en mis oídos no ya doliente y cálida como un vals de Straurs, sino briosa y firme, enérgica y sonora, como un canto de guerra. Canta. Canta todo lo grande y hermoso del vivir; toda la dicha del resurgimiento; y ese canto que se abre camino en mi alma, ese canto de esperanza y de luz, me hace desear las quiméricas visiones de los decadentes, de los adoradores de las vírgenes modernas de flacas siluetas, de los que han hecho del vivir un sufrimiento, merced á no sé qué falsa doctrina fatalista, en que se vislumbra la debilidad ingénita del neurótico.

Y á medida que los compases de esa voz reaniman mi espíritu infundiéndole vida nueva, desde el fondo de mi pecho, más alto que mi egoísmo, y que mi orgullo de hombre, se alza un grito de arrepentimiento, que es de regeneración, de reconocimiento profundo hacia el otro sexo.

¡Perdón; perdón por cien siglos de esclavitud, perdón por cien siglos de servidumbre y de miseria; eres igual á mí, álzate y marcha; guíame por ese camino de vida! ¡Oh, tu, mujer de luz; que eres, como ha dicho Manuel Pérez Vidal, la dueña del porvenir de España!

JOSÉ CADENAS DEL MAR.

San Fernando 28-10-911.

## INSTANTÁNEA

### *En el Círculo de Artes y Oficios.*

Arriba en el estrado, lo que es poder y gerarquía en todos los órdenes sociales: la ciencia que es progreso, el sacerdocio que es virtud, la aristocracia que es la tradición, la milicia que es la salvaguardia de los pueblos.

Allí, en una palabra, lo que dirige, lo que es autaridad.

Abajo, ocupando como sitio de honor, los primeros bancos de la sala llena de público, lo que es sumisión y dependencia, lo que es brazo que ejecuta, lo que obedece, lo que trabaja, el obrero en fin.

Arriba, la satisfacción del premio ofrecido: abajo, la emoción de la recompensa ganada.

En la plataforma, rostros benévolos que brindan cariñosa protección al humilde: en los bancos, semblantes pálidos que agradecen su paternal afecto al poderoso.

Se respira un ambiente de paz y de dulzura que emociona.

Fuera han quedado, vicios que degradan, polémicas que enardecen, luchas que matan: dentro, reinan la caridad que une, el trabajo que dignifica, el arte que acerca el alma á Dios.

Y llega el momento solemne: una ilustre personalidad, la más elevada representación de la autoridad humana en aquel sitio, ofrece al obscuro trabajador, el premio á sus méritos y adelantos; y no satisfecho con ser intérprete solamente de la admiración colectiva, ríndele el tributo de la propia, felicitándole con honrosas frases; y la mano del poderoso no se desdeña en estrechar con efusión la del obrero encallecido en las faenas de la dura labor, como para sellar de este modo la unión cristiana que borra diferencias y anula privilegios, y hace á todos los hombres hermanos.

Y allá en las alturas donde todo lo bueno tiene una bendición que santifica y una protección que redime, Dios desde su trono de gloria bendijo á los grandes que siguiendo sus máximas sublimes, tendieron los brazos con amor á los pequeños.

JOAQUÍN NAVARRO.

En la educación de la mujer estriba el engrandecimiento de la Patria. Convencida de esta verdad, LA REVISTA ESCOLAR se honra fomentando cuanto tienda al mejoramiento intelectual de la mujer, y haciendo conocer hechos como el que en este número se conmemora. Instruir á las madres; formar buenas maestras: he ahí el secreto.

S.

## Junta provincial de Instrucción pública DE CÁDIZ

### Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de escuelas, aprobado por Real decreto de 25 Agosto próximo pasado, se convocan por el presente á los aspirantes á las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital en la segunda decena del próximo mes de Noviembre, para proveer en propiedad, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y emolumentos que les correspondan á una plaza de maestro auxiliar de las escuelas nacionales de niños de Vejer y otra plaza de maestra auxiliar de la de igual clase de niñas de Prado del Rey.

Los aspirantes, que necesariamente han de poseer el Título de Maestro de primera enseñanza elemental y han de estar desempeñando en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamenta-

rios, deberán dirigir sus instancias al Excmo. Sr. Presidente de esta Junta y presentarlas en la Secretaría de la misma en las horas de despacho, dentro del plazo de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, acompañando la correspondiente hoja de servicios, certificada por la respectiva Sección provincial de Instrucción pública, dentro del plazo de esta convocatoria, que ha sido aprobada por el Rectorado de este distrito universitario.

Cádiz 27 Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, *Luis López García*.—El Secretario, *Manuel Juliá y Hubert*.

(B. O. 30 Octubre 1911.)

Creemos de interés publicar el artículo 9.º del reciente Reglamento de provisión de escuelas que tiene relación con las oposiciones que se anuncian:

«Artículo 9.º La oposición á plazas de 1.000 pesetas en turno restringido, queda sometida á las siguientes reglas:

A) Podrán presentarse todos los Maestros que, con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios;

B) Se celebrarán en todas las capitales de provincia en la siguiente forma:

En las provincias de los Rectorados de Barcelona y Valencia, harán la convocatoria las Juntas provinciales de Instrucción pública en la primera decena de Octubre, para comenzar los ejercicios en la tercera decena de dicho mes.

Las Juntas de los Rectorados de Sevilla y Granada convocarán en la tercera decena de Octubre para comenzar en la segunda decena de Noviembre.

Las de los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca convocarán en la segunda decena de Diciembre y comenzarán los ejercicios en la primera decena de Enero.

Y las Juntas de los Rectorados de Oviedo, Santiago y Valladolid convocarán en la tercera de Diciembre, para comenzar en la segunda de Enero.

C) Todas estas convocatorias deberán llevar la aprobación del Rectorado respectivo;

D) Los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, unos de niños y otros de niñas, constarán de tres jueces cada uno de ellos, y serán nombrados por los Rectorados de los Distritos.

Se compondrán estos Tribunales:

Para los de niños, del Inspector provincial de primera enseñanza, que será el Presidente, y de dos Maestros de la provincia que hubieran ingresado en el Magisterio por oposición.

Para las de niñas, una Profesora de la Escuela Normal de Maestras, que será la Presidenta, y de una Maestra y un Maestro de la provincia que hubieran ingresado en el Magisterio por oposición. En caso de no existir Escuela Normal de Maestras, será sustituida la Profesora por una Maestra de la capital que hubiera ingresado por oposición.

E) Todos los cargos de Jueces para estos Tribunales serán obligatorios, sin que quepa renunciarlos sino por enfermedad debidamente justificada. El Presidente y los Vocales de estos Tribunales percibirán, en concepto de dietas, una cantidad fija de 10 pesetas por cada opositor que tome parte en los ejercicios, teniendo en cuenta, para su distribución, lo dispues-

to en el artículo 25 del Real decreto de 5 de Junio de 1910;

F) Los ejercicios serán escritos y constarán de las cinco partes que dispone el artículo 14 del Real decreto de 5 de Junio citado, con la modificación de que el quinto ejercicio consistirá en contestar á un tema de Ciencias y Letras, sacado á la suerte, entre 20 que habrá redactado el Tribunal tres días antes de este ejercicio, sobre materias que se enseñen en las Escuelas de primera enseñanza.

La calificación se hará por puntos, conforme dispone el párrafo 2.º del artículo 16 del Real decreto antes citado;

G) Al objeto de abreviar el tiempo de permanencia de los opositores en la capital de la provincia, los ejercicios no serán leídos por sus autores, sino por el Tribunal; pero éste expondrá al público los pliegos escritos por aquéllos, que en el acto de su presentación firmará el Vocal Secretario, rubricando el Presidente todas las páginas;

H) En igualdad de circunstancias, los Tribunales estimarán, para las propuestas, los méritos, servicios y demás antecedentes de los opositores;

J) Terminados los ejercicios y su calificación, los Tribunales remitirán los expedientes con las propuestas á los Rectorados respectivos, para que estos expidan los oportunos nombramientos;

J) Los opositores podrán presentar protestas, si creen lastimados sus derechos por las decisiones del Tribunal. El plazo para las protestas será el que señala el art. 24 del Real decreto de 5 de Junio de 1910;

K) Los opositores que obtuvieren plaza, podrán optar por pasar á desempeñar la Escuela que al vacar motivó la oposición en este turno y que el Tribunal le adjudique, ó continuar en la que servían al practicar los ejercicios, con el nuevo sueldo; á cuyo efecto presentarán instancia en el Rectorado en el plazo de ocho días, contado desde la fecha en que el Tribunal eleve la propuesta, pues de no hacerlo así, se entenderá que aceptan el cambio de Escuela y vendrán obligados á posesionarse de ella dentro del plazo reglamentario, sin cuyo requisito serán baja por renuncia en el Escalafón del Magisterio.»

#### DE ACTUALIDAD

### Las clases de Adultos.

El artículo 7.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, determina que las clases nocturnas de adultos durarán cinco meses, desde 1.º de Noviembre á fin de Marzo siguiente; y con el objeto de que los señores maestros procedan á la apertura de las clases y puedan percibir tanto la gratificación que les corresponda por este servicio, como la cantidad señalada para material de la enseñanza de que se trata, se hace preciso que dentro de los cinco primeros días del próximo mes de Noviembre, remitan los expresados señores maestros á la Junta provincial el oficio á que se refiere el artículo 6.º del citado Real decreto é instrucción 8.ª de la Real orden de 28 del mismo mes y año, sin cuyo requisito no podrán percibir cantidad alguna por el relacionado servicio, puesto que no será posible cumplimentar lo ordenado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Enero de 1907.

### Información provincial y local.

Damos las más expresivas gracias á nuestro amigo y compañero, el Maestro de las escuelas públicas de San Fernando don Manuel Terrones, por habernos autorizado para publicar el retrato de su estudiosa hija María del Mar.

Dicha señorita, ha sido invitada por el «Centro Escolar Gaditano» para dar una conferencia, la cual tendrá lugar en la segunda decena del próximo mes.

La Junta provincial de Instrucción pública, que había sido convocada para celebrar sesión en la tarde de hoy, no se ha reunido por falta de asistencia de señores vocales.

Ya no será citada probablemente hasta el día 15 del mes próximo.

El anuncio de las oposiciones restringidas que en otro lugar publicamos y que apareció en el *Boletín Oficial* de ayer, se ha remitido á la *Gaceta* para su inserción.

Para el jueves 2 del próximo mes se ha señalado el pago de los libramientos de material de Adultos del segundo semestre del actual año de las escuelas de esta provincia.

Los libramientos del personal del mes actual, no se habían recibido en la Delegación de Hacienda al entrar en máquina nuestro número.

Para su entrega al interesado se ha recibido en esta Sección provincial de Instrucción pública, el título de Licenciado en Derecho, expedido á favor de don Francisco Gaztelu Oneto.

El Alcalde de Alcalá de los Gazules, ha remitido á la Junta provincial, el programa de la fiesta escolar que se ha de celebrar en dicha ciudad.

Esperamos que el compañero don Santos A. Valencia, principal organizador de la referida fiesta, nos dará oportuna cuenta de su resultado.

Se ha reintegrado á su cargo, terminada la licencia que disfrutaba para efectuar oposiciones, el Maestro de Castellar D. Joaquín García Pérez.

El 30 del próximo mes, ha señalado la Dirección general para la subasta de obras de reparación en el Instituto de Castellón.

De nuestro colega *Diario de San Fernando*, es el siguiente suelto, que reproducimos por tratarse de un amigo y compañero, al que felicitamos.

«Nuestro particular amigo el profesor de la Escuela pública núm. 3 de San Servando y San Germán D. Enrique Jiménez Cuenca, en el Certamen Científico, Literario y Pedagógico celebrado por la Asociación de Maestros, denominada de «San Casiano» en Sevilla, ha obtenido un primer accésit en un tra-

bajo por él presentado en dicho Certamen al siguiente tema que era el 10 del concurso:

«Conveniencia de la educación artística. Medios que se han de poner en práctica para que sea presentados tanto los jardines públicos y el arbolado, como los edificios y bellezas artísticas de cada población.»

Felicitemos muy cordialmente al señor Cuenca por su triunfo ya por segunda vez obtenido.»

## NOTICIAS GENERALES

### Nombramientos.

Está á la firma del Sr. Ministro el expediente del concurso de traslado de 1910, y de un día á otro se mandarán extender los correspondientes nombramientos, que, en cuanto se refiera al personal de esta provincia, reproduciremos en nuestras columnas tan pronto como sean conocidos.

### Disposición.

Por Real orden de 12 del actual, que publica la *Gaceta* del 22, se dispone hacer la declaración de que los alumnos y alumnas del tercer curso de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio que son Maestros en propiedad de una Escuela Nacional, están desde 1.º del corriente mes bajo la jurisdicción académica del Director de dicha Escuela, y que, por tanto, deben cesar todos los procedimientos que se hayan incoado por estar ausentes de las Escuelas de son titulares.

### Patilla, trenzado... y vuelta á empezar.

Nuevamente se ha prohibido la celebración de aquellas célebres oposiciones convocadas por el Ayuntamiento de Madrid, suspendidas por el Ministerio con prohibición de actuar como Jueces á los Maestros, y autorizadas después.

Y luego hablamos de lo que sucede en *Baticola de Abajo!*

Por supuesto, que en España, en punto á enseñanza, en todas partes cuecen... ¡Baticolas!

### Federación.

La generosa, pero impracticable iniciativa de los maestros zamoranos, ha dado como resultado la Federación de la «Liga de Amigos de la enseñanza», de la «Sociedad Española de Pedagogía» y de la «Liga de Maestros rurales». La Asociación Nacional no ha tenido á bien federarse, hasta ahora al menos.

El primer acto de la Federación ha sido pedir al Ministro:

1.º Que á los Maestros en comisión comprendidos en el art. 65, se conceda el ascenso á 1.100 pesetas en las escuelas que desempeñan, ó que se les permita seguir cobrando la gratificación de adultos y que los servicios se les consideren en comisión.

2.º Que se respeten los derechos adquiridos por los maestros con título elemental.

3.º Que los maestros de 625 pesetas que sirven escuelas de 500 pasen á disfrutar las 625 en las escuelas que desempeñan.

4.º Que se estudie la manera de recompensar á los que tienen oposiciones aprobadas y que se formen listas de aspirantes con ellos y con los que aprueben las restringidas.

5.º Que los aumentos á los antiguos auxiliares tengan validez para derechos pasivos y los conserven aunque cambien de plaza por traslado.

6.º Que desaparezca la limitación de derechos que tienen los maestros comprendidos en el art. 5.º del Real decreto de 31 de Marzo.

7.º Que al hacer la fusión de los escalafones se estudien los lugares relativos en que quedan los maestros para evitar cualquier perjuicio.

8.º Que los maestros que pasen á 1.000 pesetas en virtud de las oposiciones restringidas figuren en el escalafón con arreglo á los números que ocupasen en los de 625 y 500.

9.º Que se anuncie el concurso de traslado en Enero aun cuando para entonces no estuviesen terminados los escalafones.

10. Que se procure que las mejoras alcancen á los maestros de las casas de beneficencia.

11. Que se respeten los derechos ya adquiridos por el censo de población.

12. Que se cumpla el compromiso adquirido de elevar el sueldo de todos los maestros á 1.000 pesetas.

13. Que se haga una escala de 1.000, 1.250, 1.500, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas.

14. Que se haga una distribución más equitativa de las plazas en cada categoría.

15. Y que si esto no puede hacerse en un solo presupuesto se sienten las bases y se comience en el próximo en la mayor cantidad posible.

Y si alguien queda descontento, que pida... y recibirá.

### Anomalías.

El Rectorado de Barcelona ha anunciado concurso de méritos.

Escuelas de 625 pesetas á oposiciones restringidas, y lo mismo de 500.

Son todas anomalías extraordinarias que esperamos se corregirán inmediatamente.

### Del Presupuesto.

Que habrá presupuestos; que no habrá presupuestos. Tales afirmaciones se oyen y se leen hoy entre las personas que algo se interesan en ello y en la prensa.

Haya ó no haya presupuestos, parece cosa acordada el aumento de gastos en primera enseñanza, y presentar á las Cortes en las primeras sesiones un proyecto de Ley, calcado en el que se aprobó para la construcción de caminos vecinales, en el cual se pedirán 50 millones de pesetas, consignadas en varios presupuestos, para edificar escuelas de primera enseñanza.

Buena falta hacen. Es un propósito que si se realiza obtendrá muchos y sinceros aplausos.

### Escuelas prácticas.

Por Real orden se ha dispuesto que las escuelas prácticas agregadas á las normales deben ser consideradas como las demás escuelas públicas, dependiendo por lo tanto de las Delegaciones regias y Juntas locales de primera enseñanza.

### Los haberes de Diciembre.

Se ocupan algunos periódicos del peligro que se avecina por suponerse, con fundamento, que no ha de poderse pagar completamente el próximo mes de Diciembre.

Causa de ello—dicen—es el reconocimiento de diferencias de retribuciones. Si no hubiera otras, parece que por esa parte podíamos estar tranquilos, porque no deberían gravar nada cantidades que ya se

abonaban. Otros aumentos serán más reales causas que los aumentos por retribuciones, tales como nuevos sueldos, y pago, si se hace, de diferencias por categoría.

#### El término obligado.

«La anciana maestra de Salillas de Jalón, doña Benita Roncal, se encuentra en el Hospital por no poder atender á su curación con las 24'30 pesetas mensuales que percibe después de darle á la enseñanza todo cuanto tenía, salud y juventud.

Así paga el pueblo á quien bien le sirve.»

Esto dice *El Magisterio Aragonés* y nosotros copiamos sin hacer ningún comentario. ¿Para qué?

#### Escalafones.

Parece que se sigue trabajando en su rectificación con la mayor actividad por la Comisión encargada.

Deseamos ver en breve la rectificación con arreglo á la situación del personal en 1.º de Abril, como base para la fusión de todos los actuales.

Por cierto que las maestras de párvulos están sumamente alarmadas y los maestros superiores (algunos) poco conformes también con el englobe. Unos y otros trabajan sin cesar por conseguir la especialidad, aunque hasta ahora parece que poco esperanzados en el éxito.

Es una mejora indudablemente para la enseñanza y para la clase, y creemos ha de subsistir aunque lastime algunos intereses particulares, como toda modificación importante.

#### Titulos.

Por R. O. de 27 de agosto, publicada en la *Gaceta* del 20 de Octubre, se ha dispuesto que los títulos profesionales se extiendan en vitelas de la mitad del tamaño de los actuales, ó sea del tamaño del papel sellado, y que los de Doctor se extiendan en vitelas del tamaño de papel sellado abierto, y todos en forma apaisada. Además, la orla de los mismos será muy sencilla. La reforma se implantará desde 1.º de Enero próximo.

#### Oposiciones.

Resolviendo varias instancias elevadas al Ministerio por oposiciones á las plazas de Inspectores auxiliares de primera enseñanza, excluidos por R. O. de 1.º de Agosto último, se ha dispuesto que se declare admitido á don Gregorio Ramos García, y excluidos á don Serafín Clos, don Emilio Sotelo y don Matías Tejero, y con carácter general, que los que tengan presentadas hojas de servicios como Maestros en pro-

piedad, no necesitan presentar el certificado de Penales.

#### De pasivos.

Leemos en *La Escuela Moderna*, estimado colega de Madrid:

Parece que la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Instrucción pública no autorizará la consignación en nómina del sueldo de 500 pesetas á los Maestros interinos que sirvan Escuelas de 500, 625 y 825 pesetas de sueldo, por ser contrario á la ley de Derechos pasivos del Magisterio, que dispone pase á nutrir sus fondos el 50 por 100 de esos sueldos, ó el 25 ó el 4 de determinado número de Escuelas de 500 pesetas de dotación.

#### El consultor de los bordados.

Junto con el número 148 de esta importante Revista de labores artísticas para señora, que se publica en Barcelona, hemos recibido el cuarto album moderno, nuevo y útil cuaderno extraordinario que la empresa de la mentada Revista acaba de publicar siguiendo la costumbre de años anteriores y cuyo Album contiene exclusivamente multitud de abecedarios prácticos para bordar y propios para pañuelos, mantelerías y ropa interior.

Se venden á dos pesetas ejemplar en la Administración de *El Consultor de los Bordados* y en Logroño, Librería Moderna, Mercado, 120.

#### La casa de Manuel López Ortega de Madrid.

Apartado en Correos, 171, ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante fábrica de España).

Se admiten agentes activos en los pueblos vacantes.

Por tres pesetas se envía certificado un sello con nombre y pueblo grabadas las iniciales para lacre, pluma y lapiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres: Encamienda, 20; Mayor, 70 y Victoria, 12.—Objetos de escritorio.

#### Asociación.

En Madrid ha quedado constituido en Asociación el Cuerpo Administrativo del Magisterio de primera enseñanza, cuya Junta directiva residirá en Madrid, y muy en breve celebrará su primera Junta general, con el fin de gestionar cuantas mejoras sean necesarias para el personal de las Secciones de Instrucción pública, que constituyen el referido Cuerpo.

TIP. COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López. 6,

## LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Redacción y Administración: Ceballos, 5, 1.º

Sr. D.